

1. MARCO CONTEXTUAL

Para tratar de explicar el bajo nivel obtenido en la asignatura de Expresión y apreciación musical en las escuelas primarias de Hermosillo, es necesario hacer inferencias de aquellos factores cuya incidencia es relevante en la historia educativa del país; al que Sonora, y, particularmente Hermosillo, no son ajenos.

La que mayor atención merece, por su inmediatez, son las prioridades que la misma SEP considera que “[...] es indispensable aplicar criterios selectivos y establecer prioridades, bajo el principio de que la escuela debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y el uso de información. [...] solo en la medida que cumpla estas tareas [...] podrá atender otras funciones”. (SEP 1993: 13)

De lo anterior se infiere que el mayor esfuerzo de los maestros se encausará a las asignaturas que mayor demanda exijan de la SEP entre las cuales no figura la asignatura de Expresión y apreciación musical, pues en caso de quedar algún tiempo disponible este deberá emplearlo en el aseguramiento de aquellas asignaturas consideradas como prioritarias. Aquí es donde puede encontrarse alguna de las razones que mayor incidencia tienen en la problemática planteada, ya que al tener que decidirse entre una y otra asignatura, evidentemente, lectura y matemáticas ocuparán todo el tiempo disponible para asegurar su adquisición, mientras que Expresión y Apreciación musical estará supeditada a que se reserven espacios; espacios tan restringidos que prácticamente son inexistentes.

Otra posible explicación podría ser la referida por Durán Sylvia, en Latapi, 1998: 385. “Atrapados en las urgencias nacionales como en otros tiempos, [...] con toda probabilidad, postergará el problema para “mejores momentos”, y agudizará la subestimación y el descuido de la educación artística”.

Otra explicación probable se puede encontrar en que la educación artística en la educación básica es concebida como espacio de divertimento, amable pero accesorio. Puesto en palabras de Durán S.:388 “Esta concepción obedece a la ignorancia que existe acerca del conocimiento y virtudes que reporta la educación artística. Desconocimiento que se genera en las propias instituciones educativas donde estudian nuestros maestros, ya que sus planes no incluyen estos aprendizajes, aunque después se les demande su enseñanza a través de los programas”.

Una de las posibles soluciones a esta problemática es la relacionada con el qué, cómo y cuándo hay que enseñar educación artística; dilucidando que es propio del objeto de arte y lo relativo a su enseñanza-aprendizaje.

Quien esto escribe está de acuerdo con lo referido por Duran S.: 413 “Las reformas académicas o los programas educativos tienen que iniciarse con la preparación del personal académico, misma que debe ser continua, permanente [...] En cuanto a la educación básica, es fundamental que se incluya en los programas de formación de los profesores el aprendizaje de estas materias y sus métodos de enseñanza, se cuente o no con la posibilidad de disponer de personal y plazas para profesores especializados en arte”.

Otra explicación puede ser que los maestros especialistas son insuficientes, razón, por la cual, los maestros de grupo tienen que impartir estas materias. Algunas escuelas primarias contratan maestros para impartir las asignaturas de educación artística sin importar si tienen una formación docente que los avale, desde luego, que esta práctica enrarece los propósitos que la misma SEP establece.

Las explicaciones pueden ser variadas, diversas, complejas, etc., pero lo cierto es que fuere cual fuere el o los motivos, su enseñanza-aprendizaje es prácticamente nula, así lo demuestran los exámenes aplicados a los alumnos de distintas escuelas primarias de Hermosillo.

1.1 Contexto local

Las escuelas participantes se encuentran distribuidas en distintos sectores de la ciudad de Hermosillo.

A continuación se hace un esbozo, a grandes rasgos, de las distintas primarias participantes; con el propósito de ubicar al lector en el entorno propio de cada una de ellas, así como de los recursos con que cuenta cada una de ellas para cumplir con las tareas encomendadas.

Se recuerda al lector que a fin de guardar el anonimato de las primarias participantes se les asigna un número, en substitución del nombre correspondiente a cada una de ellas.

- ❖ La No. 1 está ubicada en el sector sur de la ciudad, atiende a una población mixta de 378 alumnos, de los cuales 70 cursan el sexto grado. Cuenta con los servicios siguientes: aula de medios, enciclomedia, pintarrón, pizarrón tradicional, evaporadores de aire en cada uno de los salones, tejabán para la realización de distintas actividades, sanitarios, maestro de educación física, 12 maestros de grupo de primaria, 2 maestras de inglés.
- ❖ La No. 2 está ubicada en el centro de la ciudad, atiende una población mixta de 278 alumnos, de los cuales 60 están en sexto grado. Cuenta con los servicios siguientes: aulas de medios, enciclomedia, pintarrón, pizarrón tradicional, evaporadores de aire en todos los salones, tejabán, 12 maestros de grupo de primaria, inglés, y educación física. A excepción de un maestro no toman cursos de actualización.
- ❖ La escuela No. 3 está ubicada en el sector norte de la ciudad, cuenta con una población mixta de 506 alumnos de los cuales 82 cursan el sexto grado distribuidos en 3 salones. Cuenta con los servicios siguientes: Internet (pagado con cuotas de la sociedad de padres de familia), enciclomedia, pintarrón, pizarrón tradicional, evaporadores de aire, tejabán, sanitarios, teléfono, además cuenta con 2 maestros de inglés y 2 de educación física.

- ❖ La escuela No. 4 está ubicada en el sector centro de la ciudad,
- ❖ La escuela No. 5 está ubicada en un sector popular, atiende una población mixta de 420 alumnos, de los cuales 68 cursan el sexto grado. Cuenta con los servicios siguientes: aula de medios, enciclomedia, pintarrón, pizarrón tradicional, evaporadores de aire en cada salón, tejaban, cuenta con 2 maestras de inglés, Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER), educación física, lectura o literatura, danza (costeado por la sociedad de padres de familia) y apegado al programa oficial. Además su planta docente está formada por Licenciados, normalistas, y con grado de maestría. Es obligatorio asistir a cursos de actualización; sin embargo, la educación artística es impartida a criterio.
- ❖ La escuela No. 6 está ubicada sobre una calle importante, frente a una plaza pública. Atiende a una población mixta de 371 alumnos de los cuales 63 cursan el sexto grado. Cuenta con los servicios siguientes: aula de medios, enciclomedia, pintarrón pizarrón tradicional, evaporadores de aire, tejaban, Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), su planta docente está constituida por 2 maestras de inglés, educación especial, educación física, bibliotecaria, 15 licenciados y normalistas. Su planta docente está obligada tomar cursos de actualización pues está inscrita en escuelas de calidad. Otros asisten a diferentes cursos voluntariamente a efectos de obtener puntaje en su carrera magisterial.
- ❖ Escuela No. 7 está ubicada en un sector de clase media alta, tiene una población mixta de 405 alumnos de los cuales 80 cursan el sexto grado. Cuenta con los servicios siguientes: aula de medios, enciclomedia, pintarrón, pizarrón tradicional, evaporadores de aire en cada salón, tejaban en construcción. 1 maestro de inglés costeado por la SEC, 12 maestros de grupo de primaria, 2 de apoyo, educación física y una trabajadora social. La asistencia a cursos de capacitación, diplomados, cursos, etc. son a criterio de los interesados.

1.2 Semblanza de la educación Artística en México

La recuperación histórica de la educación artística en México es una tarea por demás ardua y desalentadora. “Su inadvertencia ha sido tal, que ha pasado inadvertida para los historiadores y los pedagogos; su memoria fragmentada se encuentra en algunos libros o documentos que al paso nos indican su existencia, su importancia. [...] tal descuido es el resultado de la misma desatención que ha sufrido la educación artística en nuestro país. [...] lo verdaderamente alarmante es el resultado que arroja la comparación de los datos y documentos existentes [...] al soslayo de que es objeto en la política educativa contemporánea” (Durán Sylvia en Latapí, 1998: 384-385).

Las prioridades educativas que la misma Secretaría de Educación Pública se ha planteado como prioritarias, las políticas educativas, económicas, etc. se contraponen, pues pierden su vigor e importancia frente a los procesos de modernización contemporáneos. Como nos refiere Durán S.: [...] el descuido o desenfado que se observa hacia la educación artística es también producto de los proyectos nacionales.

Bajo este esquema puede concebirse a la educación artística en la educación básica como un espacio de divertimento amable pero accesorio. Aquí cabe mencionar que la asignatura de Expresión y apreciación Musical tiene un tiempo mínimo (10 hrs.) con respecto de otras asignaturas contempladas dentro del plan de estudios de 1993. Como nos refiere la misma autora p. 387 “La educación artística en la educación básica, a la luz de las consideraciones anteriores, debe ser concebida como un espacio de divertimento amable pero accesorio, como una posibilidad de refinamiento, expresión o desahogo con el cual es conveniente, aunque no siempre necesario contar”.

Tomando como punto de partida el México colonial⁴ la educación artística estuvo estrechamente ligada a la religión -Católica- siendo los frailes los encargados de su implementación, desde luego, siguiendo los criterios impuestos por la iglesia -católica-, misma que censuraba la danza y el teatro por su carácter profano o festivo, estos fueron motivos suficientes para no crear centros educativos en estas disciplinas (Cfr. Silvia D. :393).

La música ha sido un recurso cultivado y fomentado por la iglesia católica y sus benéficos resultados sabiamente explotados. “La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la liturgia solemne [Documentos Completos del Vaticano II. (Sexta edición). 1984 :128]. Para la Iglesia Católica esta más que claro la gran importancia que reviste el cultivo de la música; especialmente, la música sacra. Recomienda: “Dese mucha importancia a la enseñanza y a la práctica musical en los seminarios [...] en las casas de estudio, así como en los demás institutos y escuelas católicas”, llegando a afirmar que “la tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas [...]” (Op, cit.: 129).

Es por estas razones que desde la colonia, la educación artística, en México, estuvo al cuidado de lo frailes, mismos, que al encargarse de la educación en la Nueva España, impartían clases de música y literatura, proscribiendo aquellas que por distintas razones no tenían cabida en la educación impartida por la iglesia. Bajo dicho criterio la educación artística “fue objeto de censura; así la danza y el teatro, por su carácter profano o festivo, se prohibieron, motivo por el cual no se crearon centros educativo en estas artes”. (Silva Durán. XXV La educación artística y las actividades culturales: p.393). Sin embargo, la enseñanza de la música al tener una doble función, corrió con mejor suerte pues. “la enseñanza de la música [...] se dio durante el virreinato en estas dos vertientes: en el medio urbano, la

⁴ Un estudio aparte merece la educación indígena, cuya amplitud rebasa los propósitos y límites de esta tesis.

profana, que estaba dirigida a los colonizadores, y la religiosa, como conservación del culto, a los indígenas”. (Durán, S. 1998: 392)

En México, la educación artística ha tenido un rezago histórico pues “su inadvertencia ha sido tal, que ha pasado inadvertida para los historiadores y los pedagogos” [...] (Silvia D.: 384). A pesar de que existen programas, proyectos y propuestas para subsanar esta deficiencia la gran mayoría quedan en el papel. Otras prioridades e intereses preocupan al Estado, dejando para después su implementación: al respecto Silvia D: 385 dice: “Atrapados en las urgencias nacionales como en otros tiempos [...] con toda probabilidad, postergará el problema para “mejores tiempos”, y agudizará la subestimación y el descuido de la educación artística”.

Entendida la integralidad de la educación como el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, se infiere que la educación artística debe tener vigencia real dentro de los planes y programas de estudio dentro de las políticas educativas, sin embargo parece que en la práctica educativa la educación artística tiende a ser considerada como un espacio de divertimento; amable, pero accesorio.

No puede ignorarse que se han realizado algunas acciones para tratar de subsanar estas deficiencias tales como la creación, por acuerdo presidencial del Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, en 1988; sin embargo, el rezago, rebasa, en gran medida, el cumplimiento de los propósitos de una educación integral y sin “desconocer las diversas acciones que se ha emprendido para cumplir con el compromiso establecido, podemos afirmar que la educación artística en nuestro país es más un propósito que una realidad” (Durán S.: 392).

Históricamente hablando la primera escuela de música del virreinato pudieron ser una de estas dos: la Escuela de Música de la Catedral, fundada en 1538, a cargo del primer maestro de capilla Juan Xuárez, y el Conservatorio de las Rosas, creado en 1743 en Morelia. A la que le siguieron: la Escuela de Monjas Músicas o Casa de Bethlén establecida en el convento de

San Miguel de Bethlén, el Colegio de Infante de Santo Domingo mártir, en Puebla en 1694 (aprox.), el Conservatorio de la ciudad de México en 1727, la Escuela Patriótica Municipal en 1816, El Conservatorio Nacional en 1866.

A fin de tener una visión general del papel que la Educación Artística ha desempeñado como parte de la educación formal, será menester hacer una breve pero necesaria descripción que la misma ha desempeñado en los proyectos que abarcan desde el México independiente hasta nuestros días, con el propósito de mostrar el tratamiento e implementación que la misma ha tenido dentro de la educación.

A continuación podrá verse como se han ido integrando las diferentes disciplinas de artística dentro de los planes y programas de estudio en la educación básica (primaria) a partir del México independiente:

En el Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública, que data de diciembre de 1823, está contemplado *dibujo* como parte de currículo de primaria (Cfr. Meneses, M. 1998: 94).

Para 1826 se propuso al congreso un Proyecto sobre el Plan de Instrucción Pública. El proyecto de 1826 comprendía tres clases de instrucción, entre ellos el Currículo de primaria, el cual comprendía, entre otras materias, *principios de dibujo*. (Op. Cit. :102).

En 1827 aparece Costura y bordado para niñas como parte del currículo de las primeras letras. Cabe hacer notar que dibujo desaparece, como nos refiere Meneses: “La comisión, autora del plan, propone una escuela rudimentaria de primeras letras y, por tanto, al alcance de todos los niños y adultos. Las asignaturas siguen siendo las mismas, menos *el dibujo que desaparece*. (Op. Cit.:107).

En 1832 el currículo de enseñanza primaria (niñas) sigue incluyendo Costura, bordado y labores femeninas en vez de dibujo.

A tres meses de su nombramiento Ignacio Ramírez promulga el decreto del gobierno sobre el arreglo de la instrucción pública para el Distrito y territorios federales, Aquí vuelve a aparecer **Canto** y se conserva costura y bordado para niñas (Dublán y Lozano, 1878:150. citado por Meneses.1998:181).

Desde 1823 hasta 1865 se registran ocho planes de estudio para primaria. Las materias básicas son lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales más lo esencial de aritmética, gramática y el catecismo religioso, más el político (algo de civismo). Más adelante historia sagrada, urbanidad, *dibujo*, pesas y medidas y *canto*.

Con Juárez se aprueba la Ley Barreda (02/12/1867). El Plan de 1867 contempla, dentro del currículo para las primarias, tanto para niños como para niñas, entre otras materias, *dibujo lineal*.

La Ley de 1867 no encontró una acogida favorable y unánime. Juárez comunicó un decreto a su ministro de educación, el decreto de enero 14 de 1869, con las bases para la reforma de la ley de diciembre 2 de 1867, las cuales son (ibídem.: 222):

1. Establecer una amplia libertad de enseñanza.
2. Facilitar y propagar cuanto sea posible la instrucción primaria y popular.
3. Popularizar y vulgarizar las ciencias exactas y naturales.
4. Conservar y perfeccionar para la enseñanza secundaria la instalación fundamental de las escuelas especiales [subrayado en el original] (Iglesias, 1870: 128).

Bajo esta ley (ley de 1869) quedan *principios de dibujo*, tanto para la primaria para niños como para a primaria para niñas.

El reglamento para las escuelas primarias y secundarias de niñas (febrero 28 de 1878) abarca primaria y secundaria y se divide en dos: una especie de preprimaria en tres secciones

– Sección primera; Sección segunda y Sección tercera- pierde, con respecto del plan de 1869 materias como la moral y urbanidad e incluye, en cambio *dibujo, música*. En el primer año aparecen *Dibujo y Música*, materias que también aparecen en el segundo año. “Lo más importante del plan de estudios era el énfasis en la educación intuitiva de los sentidos al modo de Pestalozzi [...]. Se prescribe que las niñas *dibujen* los seres y objetos para adquirir la noción exacta de espesor, superficie, línea, etc., y se encomienda al profesor que dejar a la niña sola a no ser que las tentativas infructuosas demanden la intervención de éste.

El currículo de *primaria para niños* de la misma ley (febrero 28 de 1878) contempla, dentro del currículo, materias relacionadas con las bellas artes tales como: *Dibujo, tanto geométrico como de ornato*. Asimismo, *Música*, la cual pretendía un conocimiento gradual de la lecto-escritura musical. Para apreciar con mayor detalle las materias de Dibujo y Música se exponen textualmente:

Primer año

8. Dibujo. Geometría práctica y principios de dibujo de ornato

1. Música. Conocimiento de los signos musicales que son necesarios para las primeras lecciones de solfeo. Solfeo de lecciones de mediadas sencillas y entonaciones fáciles en clave de sol, en tonalidades que no requieren mas de tres alteraciones, y que los alumnos cantarán individualmente y en conjunto al unísono. Explicación de todos los signos y sus combinaciones, a que vaya dando lugar el estudio del año.

Segundo año

8. Dibujo. Conocimiento de los cinco órdenes de arquitectura. Dibujo de ornato y principios de dibujo natural.

9. Música. Continuación del curso anterior en que se aumentan las dificultades de mediadas y entonación, cantando los alumnos individualmente y en conjunto, lecciones en la clave de sol y en la de fa en cuarta línea, en todas las tonalidades mayores y menores que están admitidas en la práctica, y en todos los compases que están en uso. Explicación analítica de toda lectura musical correspondiente a este año.

Tercer año

2. Dibujo, Dibujo lineal, aplicado a la industria. Dibujo de ornato.

(Para mayor amplitud sobre el particular Cfr. Op. Cit.: 329-330)

Para 1887 (plan de 1887) El currículo para primaria de niños contempla *Dibujo y canto coral*, como parte del mismo.

Justo Sierra defendió la enseñanza del *canto coral y el dibujo*, indispensables para educar los sentidos (González Navarro, 1973: 554. Citado por Meneses: 430).

El proyecto de 1890 (primer congreso) incluye *Canto y dibujo* dentro del currículo para primaria elemental. Asimismo, se incluyen *Dibujo y Música vocal* para primaria superior.

Para 1896, el de 3 de junio del mismo año, se examinó la instrucción primaria superior, “puente entre la elemental y la preparatoria” (Meneses. 1998: 506). El Currículo de primaria superior (*Art. 1º* .) contempla *Música vocal* y la materia de Educación estética, cuya afinidad con las Bellas Artes es muy estrecha, El tratamiento del maestro de artística es de “profesores especiales” los cuales tenían a su cargo las asignaturas de gimnasia, *canto* y ejercicios militares.

La instrucción primaria y superior (1901.1905) se mantuvo igual al considerarse que no requería, de momento, ninguna reforma. La ley de diciembre 12 de 1901 (*Art. 2º*.) establece una primaria superior de cuatro años, los dos primeros, serán obligatorios y los otros dos tendrán por objeto iniciar a los educandos en determinados principios elementales de ciencias. *Artes* u oficios de utilidad para la vida social. El plan de primaria superior general comprendía, entre otras materias, *Dibujo y caligrafía*, dentro del currículo.

La enseñanza primaria superior para niñas comprende algunas materias iguales a las de los niños con algunas adecuaciones “pertinentes” para su género., de tal manera que el currículo de primaria superior general (niñas) en los dos primeros años tiene la materia de dibujo, en la Primaria Especial (Sección industrial y de artes también tiene *dibujo*, en la sección comercial no comprende ninguna materia de artística como tal, aunque existe caligrafía.

Para 1908 (Plan de 1908) el currículo de primaria elemental (Art. 5º.) comprendía *Ejercicios de la voz y cantos corales* (Sierra. 1977, 8, p. 398; Citado por Meneses: 656). El currículo de primaria superior tenía *Dibujo, trabajos manuales y Canto*. Los trabajos manuales, parafraseando a Justo Sierra (Bazant, 1985 :34) han sido desde hace mucho tiempo un medio especial para fomentar en el niño destrezas manuales y óptica, contribuyendo a facilitar la formación de sus ideas cultivando en el sujeto aptitudes de invención y creación constituyendo un modo importante del desarrollo humano, ambas se complementan y coexisten en perfecta armonía.

La Educación artística en el México posrevolucionario tiene como antecedentes las Misiones Culturales – al parecer fue idea del diputado agrarista, por Puebla, José Gálvez, “a quien Gabriela Mistral, la poetisa chilena y Premio Nóbel de literatura (1945), alababa en una carta por su ingenioso plan de trabajo para los maestros misioneros, Vasconcelos Reconocía también a José Gálvez [...] (Meneses 1998: 328).

La primera misión cultural concebida por Gálvez, llegó a Zacualtipán, Hgo. En octubre de 1923, encabezada por Roberto Medellín, dicha misión contaba entre otras sus expertos con los de *música y arte*. Posteriormente se realizaron otras misiones en Cuernavaca, Colima Guadalajara y Nayarit.

Vasconcelos en su proyecto de la SEP designo el Departamento de Bellas Artes como una de las tres divisiones principales de la nueva dependencia. [...] se percató de que la instrucción en las escuelas oficiales era la única forma de cultivar los talentos artísticos de la nación [...] (Op. Cit.: 333).

1.3 Importancia de la Educación Artística

Entre los propósitos de la educación artística está “Mantener el interés y el gusto por realizar este tipo de actividades es uno de los propósitos de la Educación Artística en la escuela primaria contribuyendo así al desarrollo de la personalidad infantil. Al promover conocimientos, actitudes y valores los niños participan y se relacionan de mejor manera con el mundo social del que forma parte” [Libro para el maestro (Educación Artística). 2000 : 7]. También, se busca estimular la afición y la capacidad de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas a través de un acercamiento con las mismas (distintos tipos de música, pinturas, esculturas, danzas y obras de teatro).

Las actividades artísticas, como sucede con otras asignaturas, desarrollan en los alumnos habilidades cognitivas tales como la atención, la concentración, el análisis y la interpretación, permiten la autorrealización y la confianza en sí mismos, también la disciplina, la cooperación dentro del grupo. Una de las peculiaridades de esta asignatura es el énfasis en la vida emotiva de los alumnos.

La Educación Artística tiene los propósitos generales siguientes:

(Tomado del Libro para el maestro Educación Artística Primarias. 2000 : 8-9)

- ✓ Fomentar en el alumno el gusto por las manifestaciones artísticas a partir del conocimiento lúdico de las formas y recursos que éstas utilizan.
- ✓ Estimular la percepción, la sensibilidad y la imaginación de los niños a través de actividades artísticas en las que descubran, exploren y experimenten sus posibilidades expresivas utilizando materiales, movimientos y sonidos.
- ✓ Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión artística de los alumnos, a través del contacto, la práctica y la apreciación de manifestaciones artísticas.
- ✓ Promover el desarrollo de habilidades del pensamiento tales como la observación, el análisis, la interpretación y la representación.
- ✓ Fomentar la idea de que las obras artísticas son un patrimonio colectivo que debe ser apreciado y preservado. Esto contribuirá a inculcar entre los niños el respeto a la diversidad de que forman parte y la valoración del entorno social.

El enfoque de la educación artística en la escuela primaria se basa en el desarrollo de la percepción, la sensibilidad, la imaginación y la creatividad artística de los alumnos. (SEP. 2000. : 9).

La Percepción permite adquirir conocimientos a partir de los datos suministrados por los sentidos, basado en la vista, el tacto, el oído, gusto y el olfato. La Educación artística en la escuela primaria busca propiciar situaciones que permitan a los niños diversificar y enriquecer su percepción. La percepción hace referencia a la capacidad de experimentar y reconocer una amplia gama de sensaciones, emociones y sentimientos enriqueciendo el repertorio sensible del alumno. En otras palabras, enriquecer el repertorio sensible del alumno a través de favorecer un espacio personal en donde el niño hable y exprese su mundo interior- sus preocupaciones, ilusiones, deseos y fantasías- por medio del teatro, la plástica, la expresión corporal o la música.

Hablar del desarrollo de *la sensibilidad*; emotividad y sensibilidad - emociones y sentimiento- pareciera entrar en un terreno poco relevante y de escaso interés para los propósitos educativos, donde “el intelecto y la racionalidad son sobrevalorados [...], y se desestima el aspecto afectivo y sensible” (SEP, 2000: 10).” Ante esto, deber señalarse que las emociones funcionan a través de mecanismos del intelecto y que las habilidades que desarrollan creativamente el cuerpo [...] despliegan necesariamente la actividad de la mente y del pensamiento” (SEP, 2000:10).

La imaginación funciona para romper los estrechos límites de la existencia y permite ampliar la propia experiencia humana, permitiendo dar variedad y riqueza a sus experiencias permitiéndoles transformar, recrear y reinventar la realidad. Mediante el juego los niños y las niñas combinan la información que poseen con nuevos elementos permitiéndoles alterar y transformar la realidad. Aquí, la labor de la Educación Artística “consiste en enriquecer la experiencia de los niños, aportándoles la mayor cantidad de elementos para el desarrollo de su

imaginación, porque mientras más vean, oigan y exploren, mayores serán las posibilidades de fortalecer su actividad creadora” (SEP, 2000: 11).

Respecto de *la creatividad* bien puede decirse que “es la capacidad que tienen todas las personas para resolver problemas o enfrentar situaciones imprevistas”. (Ibídem). Mediante la Educación Artística se enfrentará al alumno a situaciones que le permitan poner en práctica su creatividad, a producir ideas, creando un clima para la experimentación y un espacio para hacer propuestas personales ya que no existiendo una sola manera de resolver o solucionar los diferentes retos propiciará que el alumno de recurrir a su creatividad para la solución de los mismos. “El gran reto de la escuela es buscar las maneras para que ese potencial creativo que los niños llevan en el momento de su ingreso encuentre puertas para la expresión” (SEP, 2000: 12).

“El actual plan de estudios para la educación primaria define la Educación Artística como una asignatura que aporta importantes elementos para el desarrollo integral de los niños, estimulando su creatividad, imaginación y actitud crítica, fomentando las experiencias expresivas y sensibles de los alumnos y ampliando sus horizontes culturales”. (SEP. 2000. Libro para el maestro. SEP. México. : p. 3).

La importancia de la Educación Artística radica en el fortalecimiento que brinda a todos los sentidos del ser humano, que es el medio utilizado para ingresar todos los conocimientos y las experiencias que permiten el desarrollo de las distintas y variadas capacidades humanas. Su carácter formativo ha sido valorado en todas las civilizaciones. Algunas veces ha servido para realizar rituales religiosos y otras, para facilitar el acceso a diferentes conocimientos, o simplemente para la recreación.

1.4 La educación musical

Según Ramos 1972 :82 citado por Meneses 1998: 342 respecto de la obra de Vasconcelos en el dominio de la música: Vasconcelos no podía descuidar una de las funciones importantes de la escuela: **la educación artística**.

Es importante resaltar que en tiempos de Huerta, los maestros de primaria eran los encargados de impartir arte y música, práctica que Vasconcelos suprimió buscando para que impartieran estas materias a los especialistas. Ante este hecho los maestros de primaria se opusieron bajo el argumento de que los instructores de música no conocían metodología, a lo que Vasconcelos respondió que prefería las matemáticas a la metodología y cualquier otra ciencia a todas las metodologías. Joaquín Beristáin, director de cultura estética y su personal en la Dirección de Cultura no estaban de acuerdo con la posición de Vasconcelos “pues los **inspectores de música** proporcionaban de ordinario sesiones de entrenamiento en metodología a los maestros especializados en música” (Op. Cit.: 343).

La enseñanza de la música debía trascender a los limitados espacios escolares y desbordarse en todo México. La preocupación principal de Vasconcelos fue la promoción de la **música popular mexicana**. Sin embargo la invasión de canciones y danzas extranjeras amenazaban con desaparecer la música popular mexicana. Para contrarrestar esta tendencia se realizaron festivales al aire libre. Trovadores, obreros, estudiantes, grupos y compositores como Manuel M. Ponce que dieron especial impulso a la **música autóctona**.

La enseñanza de la música se promovió en los distintos sectores de la sociedad tal es el caso de los centros de orfeón donde los trabajadores “podían recibir durante la noche instrucción gratuita en **canto coral**, en el montaje de zarzuelas y en el arte de tocar instrumentos musicales, con los cuales de acompañaban las canciones y danzas” (Op. Cit. : 345).

Desde luego que la música nacional no era lo único que se pretendía enseñar, también gustar de las composiciones clásicas de los músicos europeos. Las audiciones dominicales en

los teatros incluían música clásica y era ejecutada tanto por maestros y estudiantes de la Escuela Nacional de Música como por otros grupos afiliados a dicha escuela.

Con el apoyo de Vasconcelos se lograron importantes beneficios. La música llegó a tener un lugar destacado en el plan de estudios, se restituyó el gusto por la música clásica en las aulas y finalmente, se expuso a los diferentes sectores de la población tanto como auditores como ejecutantes.

Es durante el porfiriato donde cobra mayor impulso la educación primaria, es aquí donde surgen las más acaloradas discusiones y las más diversas posiciones, es donde el tema de la educación cobra mayor relevancia, donde se pondera que “La enseñanza primaria no se propone facilitar únicamente la realización de los trabajos materiales para la subsistencia; su fin más alto; educar al hombre” (Alberto Correa, en La nueva ley de instrucción primaria, (referido por Bazant, 1985: 48)

El tema de la educación en México ha tenido un azaroso destino. Durante una gran parte de su historia se le denominó “instrucción” un término cuya connotación actual ofrece ciertas limitantes al concepto de educación. Educación es el corolario de la instrucción; es tomar en cuenta al ser humano en toda su naturaleza, tanto cognitiva como afectiva.

Basta una mirada retrospectiva dentro de la historia de la educación en México para constatar como la palabra instrucción hace alusión a educación, por ejemplo:

- ✓ En la Constitución de 1814, “El Artículo 39 dice al texto: La *instrucción*, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder” (Solana, F. et al. 1981 : 17).
- ✓ Para 1823, Lucas Alamán declaraba: “Sin *instrucción* no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental. (Op. Ci.: 18).
- ✓ Para 1824, en su discurso, José María Luis Mora afirmaba: “Nada es más importante para el Estado que la *instrucción* de la juventud. Ella es la base sobre la que descansan las instituciones sociales” (Op. Cit: 19).
- ✓ Para 1833, Gómez Farías decía: “La *instrucción* del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social” (Op. Cit.: 20).

- ✓ En 1843, Manuel Baranda, expide una Plan de enseñanza denominado “Bases orgánicas” creando las bases de la Dirección General de *Instrucción* primaria y la Junta Directiva de Instrucción Superior. (Op. Cit: 22).

En 1867 se creó la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorios. Barreda afirmó: La educación debería proponerse la formación del hombre con fundamento en la razón y la ciencia.

Fue durante el porfiriato cuando el Lic. Ignacio Ramírez defendió el principio de la *educación integral*. Ya durante la primera etapa del porfiriato el Prof. Luis E. Ruiz, consigna entre otras resoluciones que:

- ❖ La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años.
- ❖ La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años escolares.
- ❖ El programa general de la enseñanza primaria elemental obligatorias comprenderá las materia siguientes: moral práctica; instrucción cívica; lengua nacional, incluyendo la enseñanza de la escritura y la lectura; lecciones de cosas; aritmética; nociones de ciencias físicas y naturales; nociones prácticas de geometría; nociones de geografía; nociones de historia patria; **dibujo; canto**; gimnasia, labores manuales para las niñas.

El maestro Justo Sierra con las facultades que el 5 diciembre de 1903, vigentes en 1908 puso en manos del Consejo Superior de Educación Pública un proyecto de Ley de Educación primaria para el Distrito Federal y Territorios, al presidir las deliberaciones del Consejo hizo la siguiente declaración “la ley proyectada debería precisar la naturaleza y fines de los servicios que regiría; la cuestión que habría que definir era el concepto que iba a manejarse: *educación o instrucción*” (Op. Cit. p. 98). Justo Sierra se pronunció por el concepto de educación, el cual, posteriormente fue enriquecido por el de *educación integral*. Bajo la idea de una educación equilibrada que produjera un desarrollo armónico

del ser humano en lo físico, lo intelectual y lo moral. En 1908 se agrega la educación estética.

Se toma plena conciencia de la importancia que tiene no solo la parte intelectual sino también la parte afectiva pues ambas cosas forman parte de la naturaleza humana.

1.5 Discrepancias entre: instrucción y educación

Durante el porfiriato se trató de establecer una marcada diferencia entre instrucción y educación, se estableció la orientación de que la instrucción solo era un medio para lograr la

educación. La tendencia de confundir la instrucción como un fin y no como un medio es la causa de que en la escuela primaria o no produzca los frutos apetecidos, o se obtengan muchas veces aparentemente, porque no llenan el verdadero objeto, que es alcanzar la educación integral del hombre. Basta recordar que muchas de las prácticas (actividades de artística) sirven solamente para eventos cívicos o sociales tales como desfiles, concursos, etc., careciendo, en la mayoría de los casos, de un valor formativo.

Durante el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 1908 se analiza la Ley de Instrucción Primaria del 15 de agosto del mismo año; Ley que encierra el pensamiento de Justo Sierra. “La palabra instrucción es deficiente para hablar de la escuela que a delineado el Congreso. *La instrucción* no es en la escuela primaria o secundaria un *fin en si misma*, es un medio de educación” (Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985: 27).

Instrucción y educación han sido temas de discusión por la significación de estas palabras. Justo Sierra propone que: “El mejor modo de resolver estas discusiones consiste en formar en la misma ley el vocabulario de los preceptos que van a regir. Nosotros entendemos y creemos que la palabra *educación* abarca más, comprende al hombre entero y es de mayor importancia que la palabra instrucción, con la que ha veces suele confundirse, pero que sirve especialmente para expresar el desarrollo del hombre intelectual”. (Justo Sierra citado por Bazant, 1985: 30).

Otro aspecto, no menos escabroso, ha sido el relativo a educación integral; vocablo usado en otros países. “Entre nosotros la palabra integral ha servido de tema para acaloradas discusiones: unos la han tomado en un sentido y otros la han considerado en otro. Nosotros hemos fijado en la ley la acepción del vocablo de un modo preciso. Para nosotros la educación integral es el desenvolvimiento de hombre físico, moral, intelectual y estético” (Bazant, M. 1985: 31).

Sierra reconoció que la educación física, intelectual y moral se inicia en el hogar, pero negaba que fuese privativa de éste y desde 1874 defendió que la escuela debía ser educativa”

la escuelas primarias serán esencialmente educativas: la instrucción en ella se considerará sólo como un medio de educación” (Sierra, 1977, 8, pp. 337.397; citado por Meneses: 668).

Parfraseando a (Meneses, 2001: 668-669) en “El Legado Educativo de Sierra” puede decirse que la instrucción es un componente vigoroso de toda educación, es decir, que la instrucción es un medio y no un fin en sí misma, Coadyuva a la educación y subyace en ella.

“La gran diferencia entre instrucción y enseñanza por un lado, y educación por otro consiste, como luego veremos más a detalle, en que en la educación todos los elementos, sean de carácter global o analítico, son considerados no solo desde el punto de vista artístico sino hasta, y sobre todo desde el punto de vista humano. [...] En resumen se puede decir: mediante la instrucción se informa, con la enseñanza se imparten conocimientos, con la educación se forma” (Willems,1989:19-20).

Tanto psicólogos como filósofos han considerado el arte como una de las manifestaciones más altas del ser humano. Como dice Malraux: “El arte define al hombre. El hombre emerge a través del arte de entre los humanoides” de ahí que el artista realiza una obra en esencia humana”.

“Existen doctrinas pedagógicas que señalan como fines principales de la educación la formación científica y económica de las nuevas generaciones. Otras que reconocen igual importancia, en esta tarea, a la ciencia y al arte, a la moral y a la economía, al derecho y a la religión. La ciencia se plantea aquí el problema de los fines de la educación” (Larroyo, 1963: 47).

Comprender las artes dentro de la educación como factor de desarrollo humano y un catalizador del desarrollo de toda cultura.

“La misión del maestro consiste no en perfeccionar sino en bosquejar las facultades, no en modelar sino en desbastar la inteligencia [...] la generación anterior no encontraba en la

enseñanza más que instrucción: recitación inequívoca de conceptos hechos, de palabras cultas y aun de valor científico. Pero nunca el idioma del niño. Ahora se trata de educar, de formar ciudadanos y no recitadores. (Meneses: 476).

1.6 La Educación Artística como parte de la educación integral

Para hablar de educación y, particularmente de educación integral, es menester invocar el artículo tercero constitucional, en el cual se plasma el espíritu de la integralidad de la educación que deberá impartir el Estado; es decir, lo que el Estado entiende y tiene por

educación integral la cual dice: “[...] La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano [...]”, se entiende que no solo aquellas facultades en las que muestre mayores posibilidades como sería el caso de la educación basada en competencias la cual es a todas luces anticonstitucional por desarrollar solo aquellas facultades para las que muestra mayores posibilidades de desarrollo⁵.

A fin de dar cumplimiento a dicho precepto “el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la república [*considerando la opinión de los gobiernos de las entidades federativas el distrito federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación*]” (Art. 3º constitucional).

Ahora bien, si educación es el proceso mediante el cual las nuevas generaciones se apropian de los bienes culturales de una comunidad, entonces deberá incluir “varios sectores o partes, de los cuales [...] los más importantes son: La ciencia, la moral, **el arte**, la religión, el derecho, el lenguaje, la economía” (Cfr. Larroyo, 1963: 38,39).

Desde la antigüedad se ha pensado que además de la preparación específica para cualquier profesión, el individuo debía desarrollar ciertos rasgos propios de su condición de hombre. Aunque los positivistas rechazaron la cultura humanista, y se echaron en brazos de la científica. “hoy día se reconoce que no hay oposición entre ambas sino complemento” (Meneses: 488)

El arte vista como obra humana que expresa simbólicamente, mediante diferentes materias, un aspecto de la realidad, entendida estéticamente, requiere del uso y manejo de ciertos recursos – técnicas- las cuales no son un fin en si mismas, sino un medio para realizar arte, es decir la creatividad

⁵ Uno de los cuestionamientos hechos a la educación positivista fue el relacionado con la instrucción, la cual ciertamente, es un valioso recurso que coadyuva a la educación.

Todos los esfuerzos que pueda realizar un país por la educación siempre serán insuficientes dada la magnitud de la misma.